



GACETINIA DE PRENSA

Ciudad de Buenos Aires, 29 de junio de 2020

Comunicado de Prensa

LA CTA APOYA LA DECISIÓN DEL JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El presidente de la Nación, en su calidad de Jefe de las Fuerzas Armadas, ha dispuesto, mediante el Decreto N° 571 del 26 del corriente, que el Instrumento Militar no puede ni debe actuar en la órbita de la Seguridad Interior, ni siquiera so pretexto de la existencia de las llamadas “nuevas amenazas”, circunscribiendo su accionar al ámbito de la Defensa Nacional.

La CTA de los Trabajadores saluda esta decisión del presidente Alberto Fernández quien, al derogar los Decretos 683/18 y 703/18, emitidos por el macrismo para destruir la doctrina democrática de no intervención del Instrumento Militar en asuntos internos, cierra camino a toda y cualquier pretensión de emplear a las Fuerzas Armadas en la represión.

El concepto de “nuevas amenazas”, del que se valió Macri para establecer, mediante su Decreto N° 703/18, que las FUERZAS ARMADAS podrían ser empleadas en apoyo de estrategias tendientes a enfrentar problemáticas como “la desarticulación de redes delictivas vinculadas al narcotráfico, la piratería, la trata de personas y el contrabando”, así como para “prevenir la expansión del terrorismo transnacional”, encubría en dicha disposición la voluntad de volver a usar al Instrumento Militar para reprimir las justas demandas populares.

A pocos días de un nuevo aniversario del glorioso 9 de Julio de 1816, la decisión del presidente Alberto Fernández repone en su justo lugar al conjunto de las Fuerzas Armadas y homenaja, de igual modo, a los valientes soldados, suboficiales y oficiales que, a lo largo de todas las batallas por la Independencia, vieron coronados sus esfuerzos con la Declaración de Tucumán.

Carlos Girotti
Secretario de Comunicación

Hugo Yasky
Secretario General